



RESOLUCION No. 0558-AD-82

Lima, 19 de OCTUBRE de 1982

Vistas las solicitudes de exoneración de asignaturas que presentan los estudiantes del II y IV Semestres Académicos del Programa de Formación de Profesores de Educación Física, Sr. Augusto Feliciano Pérez Montenegro y Srta. Azucena Elizabet Nontol Rivera, respectivamente.

CONSIDERANDO :

Que, el Sr. Augusto Feliciano Pérez Montenegro, es egresado del Curso de Formación de Técnicos Deportivos Especialistas en Fútbol ;

Que, la Srta. Azucena Elizabet Nontol Rivera es egresada del Curso de Formación de Técnicos Deportivos Especialistas en Atletismo y Gimnasia;

Que, realizada la compatibilización entre la Currícula del Curso de Formación de Profesores de Educación Física y el de Técnicos Deportivos Especialistas en Fútbol y Técnicos Deportivos Especialistas en Atletismo y Gimnasia, se ha determinado la existencia de asignaturas comunes;

Que, es procedente la convalidación de asignaturas de conformidad con el Artículo 51° del Reglamento Interno del Programa Académico de Formación Profesional del CESIRED;

Estando a lo informado por el Director del CESIRED y la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1.º.- EXONERAR al Sr. AUGUSTO FELICIANO PEREZ MONTENEGRO, estudiante del II Semestre Académico del Curso de Formación de Profesores de Educación Física de las Asignaturas de Fisiología del Esfuerzo Físico y Legislación Educativa.

Artículo 2.º.- EXONERAR a la Srta. AZUCENA ELIZABET NONTOL RIVERA, estudiante del IV Semestre Académico del Curso de Formación de Profesores de Educación Física de la Asignatura de Relaciones Humanas.

Artículo 3.º.- En las Actas correspondientes al II y IV Semestres Académicos del Curso de Formación de Profesores de Educación Física se consignará la palabra EXONERADO(A) y se incluirá el número de la presente Resolución.

Regístrese y Comuníquese

CESIRED
RVM/rps.



VICTOR NEGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
(I. P. D.)

R.J. N° 0558-AD-82 de 19-10-82

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE No. 380 - CESIREDA 82

DIRECCION EJECUTIVA

Fecha 13-10-82

MEMORANDUM

Correspondencia Interna

RECIBIDO

15 OCT 1982 987

DE: DIRECTOR DEL CESIREDA
A: DIRECTOR EJECUTIVO
Asunto; PROYECTO DE RESOLUCION
Referencia: _____

Tengo el agrado de dirigirme a su Despacho con la finalidad de remitirle adjunto al presente, el Proyecto de Resolución que aprueba exoneración de asignaturas de los Sres. Augusto Pérez Montenegro y Azucena E. Nontol Rivera para su aprobación correspondiente.

Atentamente,

rps.




PROF. ABELARDO CASTILLO YUI
DIRECTOR